

ACUERDO NÚMERO 058  
(noviembre 29 de 2001)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por la ley 136 de 1994,


**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizase a la Alcaldesa municipal, para contratar con una entidad oficial, la creación e implementación del centro de administración de documentos del municipio de Santa Rosa de Osos, previa presentación del cronograma de las actividades involucradas en este proceso.

**ARTICULO SEGUNDO:** Efectuar los traslados presupuestales necesarios para la ejecución del proyecto creación y organización del Centro de Administración de documentos del municipio, por un valor de veintidós millones de pesos (\$22.000.000.00) con una duración de cinco (5) meses aproximadamente.

**ARTICULO TERCERO:** El Presente acuerdo rige a partir de su expedición

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUÍA), A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)

  
CARLOS MARIO MEDINA ROJAS  
Presidente

  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DIA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)

  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

¡Santa Rosa...SOMOS TODOS!

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 1 de Diciembre de 2001  
El Acuerdo Numero 058 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo 058 que antecede fue publicado hoy 1 de Diciembre de 2001, día de concurso público.

SECRETARIO

